ARMIJOS MOROCHO ALBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24779 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 101842367 de

cación.
cc/ 24779 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 521017418 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24779 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124133059 de MAURO SALGUERO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho debe[illegible] a-mar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24779 a.r.

QUEDA ANULADA

de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24779 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102793262 de ARTEAGA GORDON JUAN MARCELO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro

BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: cheque No. 19[illegible] Cte. N. 256705-9. Valor: [illegible]40,00. Girador: Jose Belisario Lopez Carrillo
tf/2029261 (1) ac.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el si-

tf/2029261 (9) ac.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015454924. Beneficiario: Maria Sara Cristina Rivadeneira García.
tf/2029261 (10) ac.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 10-16048830. Beneficiario: Galo Rodríguez Tamayo
tf/2029261 (11) ac.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 1015092720. Beneficiario: Segundo Shiguigua
tf/2029261 (12) ac.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 1007098227. Beneficiario: Mayorga Bertha
tf/2029238 (15) a.c.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 10-15845637. Beneficiario: Gregory Landazuri Rojas
tf/2029238 (16) a.c.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 1015240770. Beneficiario: Mendia Quezada Victor Hugo
tf/2029238 (17) a.c.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 1015933873. Beneficiario: Macias Navarrete Frddy
tf/2029213 (18) a.c.

El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a *anular la siguiente Libreta de* Ahorros No. 1002632896. Beneficiario: Aida Herlinda Zabala Ruiz
tf/2029213 (19) a.c.

[illegible] presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
tf/2029147 (13) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800745200 del banco Internacional S.A., se esta procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la *última publicación de este aviso.*
tf/2029147 (14) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0350002901 del Banco Internacional S.A., se comunica que se está procediendo a *anular el(los)* siguiente(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 02 al número 50
tf/2029260 (1) a.c.

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 247606 del Banco Internacional S.A., se comunica que se está procediendo a anular el(los) siguiente(s) formulario(s) de cheque(s). *Del número 288 al* número 300
tf/2029260 (1) a.c.

Por haberse sustraido se va(n) a anular el(los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. *800602693 del Banco Internacional* S.A. No. Cheque 1067, 1068, 1069. Valor: xxx; Fecha de Giro: xxx; A la orden de: xxx.
tf/2029260 (2) a.c.

Por haberse perdido se va(n) *a anular el(los) siguiente(s)* cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 070-007096-5 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 1766. Valor: 707,03; Fecha de Giro: 25-06-2003; A la orden de: Carlos Castillo
tf/2029260 (3) a.c.

Por haberse extraviado se va(n) a *anular el(los)* siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 650005215-0 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 506, 507. Valor: xxx; Fecha de Giro: 25-Jun-03; A la orden de: Portador.
tf/2029260 (4) a.c.

---

07 JUL. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUENTEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **GRUENTEC CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US$110,60 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropoliano de Quito el 27 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2390 de 01 JUL. 2003

El capital actual suscrito de US$2.393,oo está dividido en 2.393,oo participaciones de US$1,oo cada una. Además se reforma el siguiente Artículo; ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO: la compañía se dedicará fundamentalmente: a) Prestación de servicios de laboratorio y de análisis químico-físico microbiológico; b)Estudios de protección e impacto ambiental; c) Representación de compañías tanto nacionales como del exterior en el área de tecnología ambiental analítica; d) Ejecutar proyectos en el área de tecnología ambiental analítica;....

Quito, 01 JUL. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

km/14474/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 47.000,oo y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropoliano de Quito el 10 de diciembre del 2002 y el 20 de marzo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1714 de 12 MAY 2003.

El capital actual suscrito de US$ 67.000,oo está dividido en 67.000 participaciones de US $1,oo cada una.

Quito, 12 MAY 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

tf/14484 A.P.